Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 2024

Autos y Vistos:

En atención al estado de la causa principal CCC 94726/2019, habiendo dictaminado el señor Procurador General de la Nación interino y tomado intervención la señora Defensora General de la Nación, se declara que la cuestión suscitada en el presente incidente se ha tornado abstracta y que resulta inoficioso que este Tribunal se pronuncie en estas actuaciones, las que deberán ser remitidas al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 34, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 3 de Escobar, Departamento Judicial de Zárate-Campana, Provincia de Buenos Aires.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis